

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. Carácter Institucional de la Entidad - Contexto Económico Argentino y su Impacto sobre la Posición Económico - Financiera del Banco - Bases de presentación de los Estados Contables.

Carácter Institucional de la Entidad.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires es una Institución autárquica de derecho público, con origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los artículos 31 y 104, actualmente ratificados bajo los artículos 31 y 121 del texto de la Constitución Nacional modificado en el año 1994.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado.

Por tal motivo en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Entidad – Decreto Ley 9.437/79 y sus modificaciones se ha establecido que el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

Contexto Económico y su Impacto sobre la Posición Económico - Financiera del Banco.

La economía Argentina transita 2013 afectada por un conjunto de factores de diversa índole que se relacionan directamente con los diversos condicionamientos internos y externos que significaron durante 2012 una desaceleración en el elevado ritmo de crecimiento observado con posterioridad a la crisis internacional del año 2009. La reversión o profundización de estos condicionamientos resultará fundamental para definir el rumbo de la actividad económica durante el año en curso.

En el plano externo, la economía internacional comenzó a transitar un camino de expansión moderada, tras la reducción de la incertidumbre financiera global. Dentro de las economías avanzadas, Estados Unidos logró consolidar la expansión del mercado laboral, tras superar el ciclo electivo y moderar los efectos del ajuste fiscal anunciado para inicios de 2013. Por su parte, la economía de la zona europea ha permanecido estancada en los últimos meses, aunque lentamente se ha normalizado la situación financiera de las principales economías periféricas, lo que le otorga mayores posibilidades de recuperación. En cuanto a los restantes países de importancia para el comercio internacional de Argentina, la proyección de crecimiento para China se mantiene en 8% anual, levemente por encima del año previo (7,8%) aunque un escalón por debajo del elevado promedio del lustro precedente. Brasil, el principal socio comercial de nuestro país, exhibe una lenta aceleración en su nivel de crecimiento, esperándose que el año finalice con una expansión en torno al 3% anual, 1,1 puntos porcentuales por encima del año previo. La mejora resultaría de los efectos de los planes focalizados para la promoción de la industria, de la reactivación de las obras públicas (necesarias para alcanzar el objetivo de la copa mundial de fútbol y los juegos olímpicos) así como también el aumento del volumen de la cosecha agrícola, tras la sequía que afectó el ciclo 2011-2012. En este contexto, el crecimiento del volumen de comercio mundial pasaría de 2,5% en 2012 a 3,6% en 2013, lo que repercute directamente sobre la economía local. De esta forma, se espera que la economía mundial eleve su ritmo de crecimiento en los próximos años, revirtiendo los efectos absorbidos por la economía local durante 2012.

En cuanto a las condiciones internas, vale mencionar que en 2012 la economía registró un estancamiento de la actividad económica como resultado de la combinación de un frente externo menos favorable y un menor volumen de cosecha gruesa. Por el lado de la oferta, esto representó un impacto directo en el sector primario y en diversas ramas de la industria, a los que se agregó una considerable contracción en la actividad de construcción. En este caso, el sector se vio severamente afectado por las nuevas regulaciones para la compra-venta de divisas, las cuales impactaron de lleno en un mercado que, como el inmobiliario, realiza un volumen considerable de transacciones en moneda extranjera. El menor volumen de actividad inmobiliaria, unido a cierta demora en la posibilidad de importar bienes de capital marcó un año donde la inversión registró un fuerte ajuste. En cuanto a los restantes factores de la demanda, se evidenció un ritmo de crecimiento del salario inferior a los años previos, lo que también contribuyó a desacelerar el crecimiento del consumo, mientras que las ventas externas se vieron afectadas por un menor volumen de cosecha agrícola.

Los primeros meses de 2013 muestran una reversión en varios de los factores antes destacados, entre ellos,

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

de las condiciones externas. Adicionalmente, la campaña agrícola registraría un crecimiento de aproximadamente un 12% respecto de los volúmenes de cosecha de la campaña anterior. Ello estaría sustentado fundamentalmente en la cosecha gruesa, particularmente Soja y Maíz que superarían los 48 y 25 millones de toneladas respectivamente. Las mejores perspectivas de la campaña agrícola unidas a menores vencimientos del sector público permitirían aceitar la compra de bienes externos dando mayor fluidez al proceso productivo. En esta perspectiva favorable también debe tomarse en consideración que es posible que el año electoral dinamice la obra pública, lo que impulsaría de manera adicional a la demanda agregada. Entre los factores que continuarían limitando el crecimiento se encuentra la lenta recuperación de la inversión privada, principalmente debido a las perspectivas inciertas para la actividad de la construcción, enmarcada en un proceso de transición marcado por las nuevas condiciones del mercado cambiario. Por otra parte, el sector energético agudizaría su posición como demandante neto de divisas, lo que afectaría a otros rubros de la importación. En este contexto, se espera que la economía cierre un año de recuperación, pero con un nivel de crecimiento moderado.

En cuanto al sistema financiero, la baja integración financiera respecto al resto del mundo hace que los factores internos resulten los determinantes principales de la evolución del mismo. En este sentido, durante los últimos años el sector externo y el sector público fueron los principales factores de expansión de base monetaria. Durante los primeros meses de 2013 se observó un ritmo menor de crecimiento de la misma, debido principalmente al menor excedente del sector externo y a un menor nivel de transferencias desde el Banco Central al Tesoro. Se espera que durante lo que resta del año el ingreso de divisas por la cosecha agrícola dinamice la creación de oferta de dinero, en consonancia con las mayores necesidades de financiamiento del Tesoro. En este contexto, los depósitos totales en pesos registrarían un crecimiento de 26% hacia fin de año, impulsado tanto por las colocaciones privadas como públicas. Si bien hasta el momento el sector más dinámico es el de las colocaciones a plazo (particularmente las de más de un millón de pesos) se espera que las nuevas paritarias salariales dinamicen el segmento de cuentas a la vista.

Por su parte, el crédito al sector privado en pesos registró cierta desaceleración durante los primeros meses del año, aunque los mismos deberían acelerarse en función del estímulo de los créditos vinculados a la "Línea de Créditos para la Inversión Productiva". Por su parte, el segmento destinado al consumo de las familias (préstamos personales y tarjetas de crédito) también mostró cierta desaceleración en su ritmo de crecimiento en lo que va del año, pero es de esperarse que comiencen a acelerar su crecimiento en tercer trimestre con el acuerdo de las nuevas paritarias al que se suma el pago del sueldo anual complementario. Sin embargo, es de esperar que alcancen niveles menores que los mostrados el año anterior.

1.a. Refinanciación Deudas Hipotecarias

En el marco de las leyes Nº 25.563 y 25.589 que declaraban la emergencia productiva y crediticia originada en la situación de crisis por la que atravesaba el país, a través de la cual se suspendieron las ejecuciones hipotecarias sobre ciertas deudas afectadas a vivienda y/o emprendimientos productivos, en el mes de noviembre de 2003 se creó el Sistema de Refinanciación Hipotecaria, mediante la Ley Nº 25.798. Dicho sistema tiene por objetivo la implementación de mecanismos de refinanciación, para aquellos créditos en mora a partir del 1 de enero de 2001 y hasta el 11 de septiembre de 2003, de hasta \$ 100, destinados a la adquisición, mejora, construcción y/o ampliación de vivienda o cancelación de mutuos constituidos originalmente para cualquiera de estos destinos, a cuyo efecto también se creó el Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria, mediante el cual se canceló la deuda vencida a los acreedores y se reprogramó el saldo correspondiente a los deudores, designándose fiduciario al Banco de la Nación Argentina.

La Entidad manifestó la adhesión al Sistema de Refinanciación Hipotecaria Ley Nº 25.798, presentando 2.195 préstamos seleccionados para la transferencia al "Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria Ley Nº 25.798" al Banco de la Nación Argentina, en carácter de fiduciario, tal la metodología indicada por el B.C.R.A. mediante Comunicación "A" 4117 del 16 de marzo de 2004. La aplicación del citado Sistema permitió que las Entidades Financieras desafectarán hasta el 65% de las provisiones constituidas, respecto de esos préstamos.

A la fecha, la Entidad ha recibido el pago correspondiente por 930 créditos seleccionados y autorizados en Resolución de Directorio Nº 1376/05 del 13 de octubre de 2005 y por 72 créditos correspondientes a la fase II autorizados mediante Resolución 126/10 del 4 de febrero de 2010.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo Nº 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

En consecuencia, a la fecha quedan pendientes de aceptación por parte del Banco de la Nación Argentina 392 préstamos de la fase II. No obstante el Directorio del Banco ha facultado al Area de Asuntos Jurídicos para conformar la eventual incorporación de los asuntos comprendidos respecto de los cuales se haya perfeccionado el Sistema o se perfeccione con posterioridad, replicando con ellos el procedimiento de cobro y comprendiéndolos en los alcances de la Resolución N° 779/07.

1.b. Activación de diferencias abonadas por medidas cautelares.

Según lo dispuesto en la Comunicación “A” 3916, las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas por la presentación de demandas ante la Justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del Sistema Financiero por parte de personas físicas y jurídicas, relacionadas con la pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda extranjera, adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se contabilizan en el rubro “Bienes Intangibles” – “Gastos de Organización y Desarrollo”, previendo su amortización en 60 meses.

Como consecuencia de ello el Banco registró al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, en el rubro “Bienes Intangibles” – “Gastos de Organización y Desarrollo”, \$ 983.055 y \$ 979.377 el valor de origen de la diferencia entre el saldo abonado por la medida judicial adoptada y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación, respectivamente; y \$ 934.309 y \$ 928.724 correspondientes a la amortización acumulada.

Asimismo, teniendo en cuenta las disposiciones de la Comunicación “A” 4439, la Entidad ha ejercido la opción de diferir, a partir de diciembre de 2005, la contabilización de las pérdidas por diferencias de cambio activadas en los Estados Contables en un monto equivalente al 50% de los nuevos créditos comerciales de vida promedio no inferior a dos años que la Entidad otorgue con ciertos límites, y dicho importe no supere el 10% de la responsabilidad patrimonial computable del segundo mes anterior.

El Banco hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, ha efectuado el reintegro de depósitos en cumplimiento de órdenes judiciales recibidas por la suma de aproximadamente \$ 2.622.742.

Si bien la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones de la citada comunicación, esto no significa que la Entidad haya resignado sus pretensiones en el recupero de las mismas.

En este sentido, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA), ha promovido diversas causas administrativas y judiciales en defensa de los intereses de sus entidades asociadas, de la cual el Banco de la Provincia de Buenos Aires forma parte.

Cabe señalar que, a la fecha de los presentes Estados Contables, la Entidad ha continuado la revisión iniciada sobre el saldo remanente de los depósitos reprogramados, mejorando el circuito implementado durante el año para atender las demandas judiciales e instaurado un control centralizado de los pagos permitiendo efectuar el seguimiento de los mismos. Los cambios mencionados atemperan los riesgos inherentes.

1.c. Situación del Banco

La Entidad posee una significativa exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otros activos, identificados en los Estados Contables y anexos por aproximadamente \$ 15.450.000 y \$ 16.357.000 al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente. La misma se encuentra principalmente originada en reestructuraciones de deuda realizadas por el gobierno argentino y compensación de los efectos de la devaluación y pesificación asimétrica y asistencia financiera al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en los términos de los Art. 9 y 11 de la Carta Orgánica de la entidad y a través de otras asistencias concedidas.

La Entidad desea destacar ciertos hechos y circunstancias ocurridos desde el año 2007, que han incidido favorablemente en la operatoria de la Entidad y contribuido a la mejora relativa en la situación general del Banco. Entre ellos se mencionan: a) la presentación del plan de negocios 2007-2009, 2008-2010, 2009-

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

2011, 2010-2012, 2011-2013 y 2012-2014 de la Entidad al B.C.R.A.; b) el crecimiento operado en la liquidez y los volúmenes operativos de la Entidad; c) la cancelación del pasivo con el B.C.R.A. bajo la modalidad de Asistencia Financiera por Iliquidez Transitoria. Ver adicionalmente Nota 16.

El Banco continuó desarrollando acciones conducentes a mantener la competitividad en el mercado y a cumplir con sus funciones inherentes a banco público, acordando no solo financiaciones de acuerdo con las disposiciones del art. 24 s) de la Carta Orgánica del Banco, que dispone entre otras facultades del Directorio el otorgamiento de préstamos a personas jurídicas del sector privado, cuyo monto no supere el tres por ciento (3%) del Patrimonio Neto del Banco, o hasta veinte millones de dólares estadounidenses (US\$ 20.000) cuando la operación de crédito esté destinada a financiar exportaciones; sino además manteniendo una amplia oferta de alternativas crediticias en condiciones muy convenientes a fin de promover la inversión, producción y empleo, en particular de las pequeñas y medianas empresas, así como diferentes facilidades para la adquisición de bienes de consumo durable para el hogar y atender erogaciones de carácter personal.

La colocación de servicios de Comercio Exterior fue escalando posicionamientos dentro del mercado. Cabe señalar que la implementación del nuevo sistema que se lleva a cabo a partir de los primeros meses del año 2009 no solo ha contribuido a ello, sino también se observa una administración más eficiente y eficaz de las operaciones. Por otra parte, la estandarización y centralización de la información tiende a mejorar sustancialmente los controles sobre la operatoria de cambios, coadyuvando al objetivo de obtener un mayor control interno de las transacciones. Asimismo, la modificación estructural por la cual las filiales en el exterior dependen de la propia gerencia mencionada, contribuye a una ágil resolución de los temas comerciales y administrativos, al amparo del marco normativo vigente.

A continuación se destacan las actividades desarrolladas durante el año 2012, en el marco del Plan Operativo de Sistemas. En tal sentido al cierre de dicho año, el Banco ha podido concretar la mayor parte de los proyectos iniciados relacionados con:

- Nuevas funcionalidades Solución Banca Internet propia, basado en una Arquitectura Multicanal
- Desarrollo e implementación de nuevos sistemas y funcionalidades que brindan soporte a las necesidades del negocio
- Actualización tecnológica de las plataformas de procesamiento
- Mejoras en la formación y profesionalización de los RR.HH
- Mejoras en la gestión de los activos de información y evaluación del riesgo tecnológico
- Nuevas funcionalidades en tabletas
- Implementación de un sistema para la gestión de observaciones de Auditoria
- Agenda de Vencimientos y Conciliación de Productos Financieros
- Integración de la Contabilidad de las Filiales del Exterior al Sistema SUR
- Actualización de la arquitectura de seguridad y enrutamiento de la red WAN
- Adecuar los Sistemas del Banco para cumplimentar RG 3378 y 3379 AFIP
- Posición General de Cambios
- Reconsideración obligatoria de los deudores comerciales
- Cuentas Previsionales Planes Sociales
- Refinanciación automática de préstamos en el sistema SUR
- Reingeniería de bases de datos SUR-Link sobre Tarjetas de Débito
- Mejoras tecnológicas en Interbanking
- Automatización del Seguimiento y Control de Alertas – Sistema Preventor
- Adelanto de Haberes por Cajero

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo Nº 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

- Asignación Universal por Hijo – Reingeniería del Sistema de Altas de Cuenta y Tarjeta y Acreditación y Devolución de Impagos
- Letras de Tesorería de la Provincia de Buenos Aires
- Desarrollo de un portal para Gestión de las Personas y mejoras al sistema de evaluación de desempeño

AVANCE EN LA GESTIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Por último, se destaca el Plan Operativo de Sistemas para el año 2013, el cual pone énfasis en continuar la consolidación de los sistemas informáticos del Banco y profundizar la actualización tecnológica de la mano de la innovación. Cabe mencionar que a marzo del 2013, el Banco se encuentra gestionando los siguientes proyectos con impacto directo en el negocio:

- Banca Internet – Mantenimiento Evolutivo
- Solución Propia de Banca Móvil
- Scoring de Empresas
- Gestión de Relaciones con Clientes (CRM)
- Modelo de Gestión de Flujo de Público
- Nuevo Programa de Beneficios AR Plus
- Descuento de Documentos - Ampliación de Tramos
- Automatización de Plazos Fijos Precancelables y Prepactados
- Optimización del Sistema de Scoring Consumo
- Reingeniería de Sitio Web
- Base de Datos de Negocio
- Sistema para Administración de Numerario
- Expediente Electrónico de Compras y Contrataciones
- Nuevo Sistema JUREX
- Reingeniería de Intranet
- Impuestos – Consulta de Padrones Impositivos y Unificación de Información
- ARBA: Adecuación de la Recaudación, Hábitat y Complemento Inmobiliario
- Accesibilidad para usuarios con dificultades visuales
- Disminución de imputaciones manuales - trx 9000
- Control sobre Cuentas Corrientes Exentas o Alícuota Reducida para Impuestos a las Transferencias Financieras (ITF)
- Perfil de Cliente
- Optimización del Régimen Informativo de Capitales Mínimos
- Cálculo de intereses moratorios
- Conciliación Contable Medios de Pago - Cartera MASTER
- Monitoreo de Comisiones
- Optimización de Débito Directo, Pagos y Recaudaciones
- Automatización de Alta de Convenios

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo Nº 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

- Reingeniería del Sistema de Gestión de Riesgo Operacional
- Optimización de Procesos y Controles - Lavado de Dinero
- Sistema para automatización del MEP

1.d. Aspectos varios sobre Regímenes Informativos al B.C.R.A.

El 10 de enero de 2013 el Directorio del Banco aprobó el Plan estratégico 2013-2018, integrando en las proyecciones contenidas la cuantificación de estos cambios, el que fuera presentado ante el B.C.R.A. con fecha 15 de enero de 2013, a fin de reencauzar al Plan de Encuadramiento otorgado por ente de control mediante Res. 92 del 04 de marzo de 2011, solicitando el mantenimiento de ciertas franquicias establecidas en la citada resolución y requiriendo franquicias adicionales a las ya otorgadas y que se prorrogue lo resuelto en la Resolución 92/11 por los incumplimientos del Banco en la integración de Capitales Mínimos hasta diciembre 2018 o hasta la fecha que se produzca el encuadre definitivo, si esta fuera anterior. Con motivo de los acontecimientos acaecidos fundamentalmente en la Ciudad de la Plata y de ciertas adecuaciones y/o aclaraciones que deben realizarse surgidas en reuniones mantenidas con el B.C.R.A., el Banco presentó el 30 de abril de 2013 una nota al organismo de contralor solicitando le permita rediseñar el Plan de Negocios 2013-2018 adaptándolo a la nueva realidad acaecida planteando su presentación el 31 de mayo de 2013. Los presentes Estados Contables han sido preparados considerando las franquicias y facilidades concedidas por el B.C.R.A. mediante Resolución 92/11.

La comunicación "A" 4093 establece como límite máximo para la relación de Activos Inmovilizados el 100% de la RPC, tomando en cuenta lo establecido en la Res.92/11 la entidad se encuentra encuadrada en el citado régimen habiendo presentado toda la información hasta marzo de 2013 inclusive.

La Comunicación "A" 4912 de B.C.R.A reestableció la vigencia del Régimen Informativo de Posición Global Neta en Moneda Extranjera a partir del mes de febrero 2009. Asimismo, mediante Comunicación "A" 4350 ha suspendido con vigencia desde el 1.05.05 la aplicación del límite positivo de la Posición Global Neta de Moneda Extranjera. A la fecha, la Entidad ha presentado la información hasta el mes de marzo 2013 inclusive, presentando Posición Global Neta en Moneda Extranjera positiva.

La Comunicación "A" 4363 del B.C.R.A estableció que, a partir del 16 de junio de 2005, el límite máximo de la Posición General de Cambios, no puede ser mayor al 15% de la Responsabilidad Patrimonial Computable al cierre del mes inmediato previo al último mes para el que haya operado el vencimiento para su presentación al B.C.R.A., incrementando dicho margen por el monto equivalente al 5% de la suma de lo operado por la Entidad en compra y venta de cambio con clientes en el mes calendario previo al inmediato anterior, y en un 2% del total de depósitos a la vista y a plazo constituidos localmente en billetes en moneda extranjera, entendiéndose la Entidad encuadrada dentro de los límites normados.

Cabe mencionar que, mediante la Comunicación "A" 4546 el B.C.R.A estableció con vigencia a partir del 1 de julio de 2007, que la asistencia mensual al sector público nacional, provincial y municipal no financiero por todo concepto, no podrá superar el 35% del total del activo del último día del mes anterior. En los casos en que se supere el mencionado límite, el 100% del exceso determinará un aumento equivalente en la exigencia de Capitales Mínimos. Asimismo, se establecen límites para la asistencia al sector público municipal y provincial, manteniendo la Entidad excesos en este último límite, no obstante la Resolución 92/11 del BCRA dispuso admitir para la relación de Capitales Mínimos que los defectos que se registren hasta diciembre de 2013 o hasta la fecha en que se produzca el encuadre definitivo, si ésta fuera anterior.

Adicionalmente, respecto a los límites establecidos por la normativa vigente del B.C.R.A sobre fraccionamiento del riesgo crediticio con el sector público no financiero, la Entidad registra excesos a dichos límites los cuales presentan tratamiento de traslados en una mayor exigencia de capitales mínimos, no obstante, como se mencionó precedentemente, cabe aclarar que la Resolución 92/11 del BCRA dispuso admitir para la relación de Capitales Mínimos los defectos que se registren hasta diciembre de 2013 o hasta la fecha en que se produzca el encuadre definitivo, si ésta fuera anterior. Asimismo, respecto del sector privado la Entidad no registra excesos a dichos límites.

La comunicación "A" 5272 del B.C.R.A, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2012, introdujo

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo Nº 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables
AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

modificaciones al texto ordenado de capitales mínimos de las entidades financieras. Dentro de las modificaciones se incorporó la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, la cual integra la exigencia de capital mínimo que deberán las entidades financieras tener integrada al último día de cada mes. La mencionada exigencia de capital mínimo por riesgo operacional se determinará mensualmente considerando el 15% del promedio de los ingresos brutos positivos de los últimos 3 años.

Asimismo la mencionada comunicación dispone que riesgo de mercado junto con riesgo operacional pasan a integrar la exigencia de capital mínimo que las entidades financieras deberán tener integrada al último día de cada mes. A los efectos de la verificación de la solvencia a que se refiere el punto 2.2. de la Sección 2 de las normas sobre “Distribución de Resultados”, se dispuso que las entidades financieras deberán computar en ese recálculo el importe de la exigencia considerando el coeficiente de aplicar igual a 1.

Además es de destacar que el Banco ha concedido asistencias al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires aprobadas mediante Resoluciones de Directorio N° 300/13 por U\$S 22.265.625, ascendiendo a \$ 310.354 el total de la asistencia al 31 de marzo de 2013, en los términos de las disposiciones previstas en el artículo 9 inciso B del Decreto Ley N° 9437/79 – Carta Orgánica del Banco. Por otro lado el Banco le ha otorgado asistencias al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires aprobadas por Resolución de Directorio N° 301/13 por \$ 1.445.000, en los términos de las disposiciones previstas en el artículo 11 del Decreto Ley N° 9437/79 – Carta Orgánica del Banco, estando en proceso a la presente fecha la instrumentación de la garantía y orden de venta de Títulos de Deuda Pública Provincial de acuerdo a lo requerido por el mencionado artículo de la Carta Orgánica. Asimismo el Banco mantiene otras asistencias por \$ 216.166.

Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través del ordenamiento normativo que rige en la materia, Banco de la Provincia de Buenos Aires ha computado al 31 de marzo de 2013 los siguientes conceptos para la integración del efectivo mínimo:

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del Periodo Moneda Pesos

Concepto	31/03/2013
Integración	
Saldo acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	5.567.810
Saldo acreedores en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A	788.318
Saldo acreedores en cuentas especiales abiertas en el B.C.R.A vinculadas con la atención de beneficios provisionales	1
Total Integración	6.356.129

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del Periodo Moneda Extranjera (Dólares)

Concepto	31/03/2013
Integración	
Saldo acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	3.578.082
Total Integración	3.578.082

2. Bases de presentación de los Estados Contables

2.1. Normas Contables Aplicadas.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires adhiere en la práctica a las Normas Contables dictadas por el B.C.R.A. Asimismo, como Entidad de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra fiscalizada a efectos de la ejecución presupuestaria, por la Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas de esa jurisdicción.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Las cifras expuestas en los Estados Contables, surgen de libros rubricados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires llevados de acuerdo con las formalidades usuales.

Los Estados Contables se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el B.C.R.A y la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Los Estados Contables incluyen los saldos correspondientes a la gestión en la República Argentina y en todas las filiales ubicadas en el exterior, dichos Estados Contables han sido preparados conforme a las normas del B.C.R.A e incluyen los activos, pasivos y resultados de las filiales en el exterior que surgen de sus Estados Contables especialmente adaptados a las normas de valuación y exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y las Normas Contables Profesionales.

La conversión a pesos de los Estados Contables de las filiales en el exterior se efectuó de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- Los Activos y Pasivos fueron convertidos a pesos utilizando el tipo de cambio de referencia del B.C.R.A para transferencias de moneda extranjera vigentes al cierre de cada ejercicio.
- El Capital asignado se computó por los importes efectivamente desembolsados, reexpresados por el cambio de poder adquisitivo de la moneda hasta el 31.8.95, momento de la interrupción de los ajustes. Los movimientos posteriores con fechas de origen incluidas en el período de estabilidad, se consideraron expresados en moneda al 31.12.01, reexpresando dichos saldos al 28.02.03.
- Los Resultados Acumulados se determinaron por diferencia entre el Activo, el Pasivo y el Capital asignado, reexpresado al 28.02.03.
- El Resultado del Ejercicio se determinó por diferencia entre los resultados acumulados al inicio reexpresados y los resultados acumulados al cierre.
- Se eliminaron del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados las partidas originadas en operaciones entre las casas ubicadas en la República Argentina y las filiales del exterior, no trascendidas a terceros.
- Las diferencias de cambio originadas en la conversión fueron imputadas en los rubros "Ingresos Financieros – Otros" o "Egresos Financieros – Otros" del Estado de Resultados, según corresponda.

En virtud de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del P.E.N. y mediante la Comunicación “A” 3921 del 8 de abril de 2003 del B.C.R.A, la Entidad discontinuó la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1º de marzo de 2003.

2.2. Diferencias entre las Normas Contables Profesionales y las Normas Contables del B.C.R.A

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires aprobó las Resoluciones Técnicas N° 16 “Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales”, N° 17 “Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General”, N° 18 “Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Algunas Cuestiones de Aplicación Particular”, N° 19 “Modificaciones a las Resoluciones Técnicas Números 5, 6, 8, 9, 11 y 14”, N° 20 “Instrumentos Derivados y Operaciones de Cobertura”, y N° 21 “Valor patrimonial proporcional – Consolidación de Estados Contables – Información a exponer sobre partes relacionadas”, a través de sus Resoluciones de Consejo Directivo Números 2982, 3011, 3103 y 3115, respectivamente; estableciendo que las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19, entraron en vigencia para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y las Resoluciones Técnicas N° 20 y 21, para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1º de julio de 2003, la Resolución Técnica N° 23 “Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo”, para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1º de julio de 2006 y las Resoluciones Técnicas N° 24 “Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de Auditoría para entes cooperativas”, N° 25 “Modificación de las Resoluciones Técnicas 11: Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro”.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el B.C.R.A no ha adoptado en su totalidad las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes Estados Contables sin

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las Normas Contables Profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las Normas Contables Profesionales vigentes y las normas del B.C.R.A se relacionan con Criterios de Valuación y se detallan a continuación:

Préstamos y Depósitos Reestructurados

La Entidad valuó los préstamos y depósitos afectados por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en función de las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y el B.C.R.A.

La modificación en las condiciones originales de los Préstamos y Depósitos implicaría de acuerdo a las nuevas Normas Contables Profesionales antes referidas una sustitución de los instrumentos, por lo que los nuevos Activos y Pasivos deberían reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar y pagar descontadas a la tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos o pasivos al momento de la reestructuración.

La Entidad no ha cuantificado el efecto que la eventual aplicación de dichas normas, de ser consideradas por las regulaciones del B.C.R.A, podrían llegar a generar.

Previsiones Sector Público No Financiero

La normativa vigente respecto a provisionamiento emanada del B.C.R.A determina que las acreencias con el Sector Público no se encuentren sujetas a provisiones por riesgo de incobrabilidad. De acuerdo con Normas Contables Profesionales dichas provisiones deben estimarse en función al riesgo de recuperabilidad de los activos.

Valuación de Activos con el Sector Público no Financiero

• Préstamos y Bonos Garantizados:

Tal como se expone en la nota 3.19, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional Títulos Públicos Nacionales, Títulos Públicos Provinciales y Préstamos Provinciales, por un valor nominal de U\$S 4.302.344, cuyo valor contable al 6 de noviembre de 2001 ascendía a \$ 4.201.349, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados por los Títulos Públicos Nacionales y Bonos Garantizados 2018 por los Títulos Públicos y Préstamos Provinciales.

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, dichos activos han sido valuados a los valores de canje establecidos por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre del Periodo/Ejercicio, convertidos a pesos al tipo de cambio de \$ 1,40 y actualizados por el CER, neto del saldo de las cuentas regularizadoras (ver nota 3.19).

La modificación en las condiciones originales de los Préstamos implicaría de acuerdo a las nuevas Normas Contables Profesionales antes referidas una sustitución de los instrumentos, por lo que los nuevos Activos deberían reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas a la tasa de mercado al momento de la medición inicial.

• Compensación recibida, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del P.E.N.:

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros “Títulos Públicos – a costo más rendimiento”, “Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores” y “Créditos Diversos”, los Títulos Públicos recibidos (Bogar 2018), originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales se encuentran valuados a su valor técnico. Al 31 de marzo de 2013 los Títulos Públicos recibidos Boden 2012 se encuentran totalmente amortizados.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo Nº 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales vigentes, dichos activos deben valuarse a su valor de cotización.

El valor contable de dichos activos al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 asciende a \$ 242.293 y \$ 243.205 respectivamente, mientras que valuados a cotización a la misma fecha ascendieron aproximadamente a \$ 205.979 y \$ 199.259, respectivamente.

- Activación de montos abonados como consecuencia de medidas cautelares**

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, según se explica en la nota 1.b., la Entidad mantiene activados en rubro “Bienes Intangibles” \$ 48.746 y \$ 50.653, respectivamente, que corresponden a las diferencias de cambio resultante del cumplimiento de las Com. “A” 3916 y “A” 4439 del B.C.R.A. Este tratamiento no responde a los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas contables profesionales las que requieren reducir el valor de libros a los excedentes pagados por la Entidad a su valor recuperable.

- Bonos Provinciales**

La Entidad adquirió durante el ejercicio 2009 Bonos de la Provincia de Buenos Aires, clasificados en “Títulos Públicos – a costo más rendimiento” por valores nominales u\$s 225.104. Cada una de las especies de dichos títulos han sido valuados a la cotización al 30 de septiembre de 2010, más el devengamiento de la tasa interna de retorno al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, considerando lo establecido por la Resolución N° 92/11 emitida por el B.C.R.A.. De acuerdo con las Normas Contables Profesionales vigentes, dichos activos deben valuarse a su costo de adquisición más el devengamiento de la tasa interna de retorno.

Contabilización de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. y otros títulos públicos a costo más rendimiento

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 las Letras del B.C.R.A. y otros títulos públicos han sido valuados a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno de acuerdo con la Comunicación “A” 5180. Dicho criterio difiere del establecido en las normas contables profesionales que requieren que dichos instrumentos sean valuados a su valor neto de realización. La Entidad no ha cuantificado el efecto de la aplicación de las Normas Contables Profesionales vigentes en la valuación de las mencionadas operaciones.

Contabilización de Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 la entidad mantiene Opciones de Venta Lanzadas relacionadas con el Canje II de los depósitos en el sistema financiero, Operaciones a Término sin entrega del activo subyacente y Operaciones de Compra Venta a Término con entrega del activo subyacente, las cuales se encuentran valuadas de acuerdo con lo establecido por las normas del B.C.R.A. tal como se describe en Nota 14.

La Entidad no ha cuantificado el efecto de la aplicación de las Normas Contables Profesionales vigentes en la valuación de las mencionadas operaciones.

Conversión de Estados Contables

La conversión a pesos de los Estados Contables de las Filiales del Exterior para su consolidación con los Estados Contables del Banco, difiere de las Normas Contables Profesionales vigentes (RT. N° 18). Dichas normas requieren que: (a) las mediciones que, en los Estados Contables a convertir, estén expresadas en moneda extranjera de cierre (valores corrientes, valores recuperables), se convertirán empleando el tipo de cambio de la fecha de los Estados Contables y; (b) las mediciones que en los Estados Contables a convertir estén expresadas en moneda extranjera de momentos anteriores al de cierre (por ejemplo: las que representen costos históricos, ingresos, gastos) se convertirán empleando los correspondientes tipos de cambio históricos, reexpresados a moneda de cierre, cuando así correspondiere por aplicación de las normas de la RT. 17. Las diferencias de cambio puestas en evidencia por la conversión de Estados

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables
AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Contables se tratarán como ingresos financieros o costos financieros, según corresponda.

La aplicación de este criterio en reemplazo del señalado en la nota 2.1. no afecta significativamente la exposición de los Estados Contables de la Entidad.

A continuación se describen los principales criterios de valuación y reexpresión seguidos para la preparación de los presentes Estados Contables:

3. Criterios de valuación

3.1. Estado de Flujo de Efectivo

El criterio para la confección de este Estado considera como efectivo y sus equivalentes el rubro Disponibilidades.

3.2. Valuación de los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 los Activos y Pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A, vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil del periodo/ejercicio (\$ 5.1223 y de \$ 4.9173 respectivamente). Adicionalmente, los Activos y Pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada periodo/ejercicio.

Mediante el Comunicado N° 50.198 el B.C.R.A. ha publicado las regulaciones vigentes en materia cambiaria al 31 de marzo de 2013.

3.3. Valuación de los Títulos Públicos y Privados

Títulos Públicos

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 han sido valuados de acuerdo a las normas sobre “Valuación de instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A” Com. “A” 5180.

a. Títulos registrados a valor razonable de mercado

Se registran a su valor de cotización o valor presente, según corresponda. Valuados a la cotización del último día hábil al cierre del periodo/ejercicio, vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en otros mercados del exterior, según en el que han sido negociados.

Cabe destacar que, la Comunicación “A” 5180 establece que las entidades financieras podrán activar contablemente el quebranto que pudiera surgir al 1º de marzo de 2011, por aplicación de las normas de valuación a que se refiere la comunicación mencionada. Al 31 de marzo de 2013 la Entidad mantiene activada por la aplicación de dicha comunicación el saldo de \$ 21.514.

Asimismo se incluyen al 31 de marzo de 2013 los Bonos con Descuento recibidos en canje de la deuda pública en cesación de pagos (Dto. N° 1.735/04), valuados conforme a la normativa vigente, por un V.N. de \$ 29.216.

b. Tenencias registradas a costo más rendimiento

Se registran al valor de incorporación, incrementado mensualmente en función de la tasa interna de rendimiento, según el criterio de devengamiento que corresponda, a excepción de:

Véase nuestro informe de fecha
 16 de Mayo de 2013
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Bonos Garantizados Decreto 1579/02 - Bogar 2018 (V\$N 5.186 millones) valuados a su valor técnico hasta la amortización final, considerando lo establecido en la Resolución N° 92/11 del B.C.R.A. descripto en nota 3.19.

Bonos Provincia de Buenos Aires registrados a valor de mercado al 30 de septiembre de 2010 y su posterior devengamiento a la tasa interna de retorno de los mismos considerando lo establecido en la Resolución N° 92/11 del B.C.R.A., descripto en nota 16.

Títulos provenientes del Canje de deuda pública en cesación de pagos (Decreto 1735/04), cuyo V.N. es de \$ 1.482.

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantenía registrado en el rubro “Títulos Públicos a costo más rendimiento” el Bono BMLP - Ley 13.137, la suma de \$ 1.352 , correspondiente a la deuda reconocida por la Comuna con relación a la asunción por parte del Banco de ciertos Activos y Pasivos del Banco Municipal de la Plata en abril de 2003 y conforme al “Acuerdo de Reducción Títulos de Deuda Fideicomiso BMLP” del 15 de junio de 2004. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, los mismos se encuentran sin existencia.

3.4.

Métodos utilizados para el devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses se ha realizado en mayor parte sobre la base del cálculo exponencial tanto para las Operaciones Activas como Pasivas. En el devengamiento sobre las Operaciones de Comercio Exterior y las efectuadas en las Filiales del Exterior, se ha utilizado la base lineal.

Ciertos Activos y Pasivos que originalmente se encontraban denominados en moneda extranjera, según lo establecido por el Decreto 214/02 y complementarios y las respectivas Circulares del B.C.R.A que instrumentaron los mismos, se han ajustado por el CER.

3.5.

Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Las especies a recibir se valúan a valor técnico de acuerdo a lo expuesto en Nota 3.19 y las especies a entregar se encuentran valuadas de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada periodo/ejercicio.

3.6.

Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada periodo/ejercicio.

3.7.

Valuación de contratos de arrendamientos financieros

Se valoraron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas por el arrendamiento y cualquier valor residual no garantizado.

3.8.

Valuación de las Participaciones en Otras Sociedades

Han sido valuadas de la siguiente forma:

Controladas sin cotización:

- En pesos:

A su valor patrimonial proporcional, determinado según sus Estados Contables al 31 de marzo de 2013, y comparativos

Véase nuestro informe de fecha

16 de Mayo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Cr. Fernando L. Arriola

Contador General

Cr. Marcelo H. García

Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni

Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33

Dra. Teresita M. Amor

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61

Legajo N° 35.957/2

CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

No controladas, sin cotización:

- En pesos: Al costo de adquisición reexpresado hasta el 31.08.95 y posteriormente, de acuerdo con lo establecido en Nota 2.1 desde 01.01.02 hasta 28.02.03, las participaciones incorporadas con posterioridad a esa fecha, al costo de adquisición sin reexpresar, con el límite en su valor patrimonial proporcional o su valor conocido de realización, el que fuera menor.
- En moneda extranjera: A su valor de costo original en moneda extranjera convertido a pesos de acuerdo con el procedimiento mencionado en el apartado 3.2 precedente, con el límite en su valor patrimonial proporcional, o su valor conocido de realización, el que fuera menor.

3.9. Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos, incluyendo los métodos utilizados para el cómputo de las respectivas depreciaciones

Los bienes correspondientes a las Casas ubicadas en la República Argentina fueron valuados a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, según se menciona en nota 2.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Por otra parte, los bienes de las Casas ubicadas en el exterior se valoraron principalmente a su costo de adquisición netos de su correspondiente depreciación acumulada en moneda extranjera convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada periodo/ejercicio.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta.

Los valores residuales de los bienes, tomados en su conjunto, no superan su valor de uso.

3.10. Valuación de Otros Bienes Diversos

Las inversiones en obras en curso y en anticipos por compra de bienes, incluyendo importaciones no despachadas a plaza, así como las inversiones en obras de arte, han sido valuadas al costo de adquisición, reexpresados, según se menciona en nota 2.1.

Sus valores contables no superan los respectivos valores de uso.

3.11. Valuación de Bienes Intangibles

Los Bienes Intangibles fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

En este rubro se incluyen Gastos de Organización y Desarrollo correspondientes a la Casa Central en la República Argentina y las Filiales San Pablo y Montevideo.

Asimismo incluye las diferencias originadas en el cumplimiento de resoluciones judiciales, las que fueron activadas por la Entidad de acuerdo a lo establecido por las Comunicaciones “A” 3916 y 4439 del B.C.R.A según se menciona en nota 1.b.

Las amortizaciones se calculan por el método de la línea recta y en un plazo máximo de 60 meses, computándolas a partir del mes de alta.

Por otra parte, según lo mencionado en nota 3.3.a), al 31 de marzo de 2013 se mantiene el quebranto

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo Nº 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

producido por la valuación de los títulos conforme a lo establecido en Comunicación "A" 5180, el cual se amortiza en 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a partir de abril de 2011, debiendo representar el importe anual amortizado, como mínimo, el 1% de la responsabilidad patrimonial computable al 31.12.2010.

3.12. Valuación de Opciones

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 las opciones de venta lanzadas se encuentran registradas de acuerdo a lo expuesto en nota 14.

3.13. Valuación de Préstamos, Otros Créditos, Depósitos y Otras Deudas en Títulos Públicos

Han sido valuados computando la cotización de los respectivos títulos dados en préstamo o recibidos en depósito, vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en otros mercados del exterior al último día hábil del periodo/ejercicio, a excepción de las compras-ventas a término por operaciones de Pases Pasivos - Activos realizadas con Títulos Públicos sin cotización e instrumentos emitidos por el B.C.R.A, que han sido valuadas conforme a lo señalado en las notas 3.3 y 3.19.

3.14. Tratamiento contable de bienes adquiridos por contratos de arrendamientos financieros

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 la Entidad no mantiene contratos de locación de bienes de terceros en los que se hubiera concertado opción de compra.

3.15. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y por Compromisos Eventuales

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, basándose, fundamentalmente, en el análisis de la posibilidad futura de repago de los deudores, a través de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económico financiera y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones establecidas por el B.C.R.A.

3.16. Previsión por Otras Contingencias

Incluye los importes estimados por la Entidad para hacer frente a riesgos probables tales como, acuerdos en trámite por juicios comerciales y laborales, incobrabilidad de usuarios de tarjeta de créditos, reclamos por depósitos reprogramados, ilícitos contra el Banco y otras contingencias de eventual concreción por \$ 748.896.

Asimismo conforme a la Comunicación "A" 4686 emitida por el B.C.R.A el 4 de julio de 2007, la Entidad ha constituido una previsión por el importe que resulte de la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición, y el valor contable de esos depósitos constituidos en moneda extranjera que, al 5 de enero de 2002 fueron alcanzados por lo dispuesto en la Ley 25.561 y el Decreto 214/02, dicha previsión al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, asciende a \$ 46.320 y \$ 46.401, respectivamente.

3.17. Impuesto a las Ganancias

Dado el carácter Institucional de la Entidad, en el artículo 4to. de su Carta Orgánica - Decreto Ley 9434/79 y modificatorias se ha establecido que, el Banco, sus bienes, actos, contratos y operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza, por lo que no corresponde provisión alguna por impuesto a las ganancias por las operaciones de la Casa Matriz y las sucursales del país.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo Nº 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables
AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

3.18. Indemnizaciones por Despido

La Entidad imputa las indemnizaciones por despido con cargo a resultados en el mes en que ocurre el despido.

3.19. Préstamos y Bonos Garantizados Decretos 1387/01-1579/02

Canje Nacional

Como consecuencia del Canje de Títulos de Deuda Pública Nacional por nuevas financiaciones denominadas “Préstamos Garantizados” (Decreto N° 1.387/01), al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 la Entidad mantiene registrado en el rubro “Préstamos” \$ 374.976 y \$ 347.538, respectivamente, correspondientes a los Préstamos Garantizados recibidos en canje por tenencias propias y producto de cancelaciones por pago de préstamos, valuados a su Valor Técnico o Valor Presente, el menor, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 3911 y modificatorias.

Dichos “Préstamos Garantizados”, fueron ingresados al Valor Técnico de los Títulos entregados, U\$S 243.414 (valor según condiciones de emisión más intereses devengados al 06.11.01). La diferencia positiva entre este último valor y el valor de libros se expone, de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A, en una Cuenta Regularizadora de los Préstamos Garantizados como diferencia de valuación no realizada la que se imputa a resultados mensualmente en función de la duración de los mencionados préstamos.

Las Normas Contables Profesionales hubieran requerido que los Préstamos Garantizados sean incorporados al Activo de la Entidad al valor de cotización de los Títulos Públicos objeto del Canje. Dicho valor de cotización ascendía, al momento del Canje, a aproximadamente U\$S 107.241.

El B.C.R.A mediante Comunicación “A” 4898 dio a conocer los lineamientos del nuevo canje de títulos, el cual busca aliviar la carga financiera del Estado en el corto plazo, además de lo cual permite valorar los bonos bajo otra metodología a fin de morigerar el potencial impacto de la crisis financiera sobre los balances de las entidades financieras. En tal sentido, el 23 de enero de 2009 el Banco canjeó VNO U\$S 143.755 de Préstamos Garantizados a tasa fija Global 2008.

Canje Provincial

Por otra parte, el Banco ha presentado Títulos Públicos Provinciales y ciertas acreencias provinciales, para proceder al canje dispuesto por el Decreto N° 1387/01 y 1579/02. Este último Decreto estableció que el mencionado Canje se instrumentaría contra Bonos Garantizados 2018, emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, con garantía de un porcentaje de los fondos que le corresponden a las Provincias, originados en la Coparticipación Federal de Impuestos, y subsidiariamente por el Estado Nacional a través de la afectación automática del Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente Bancaria y de la participación del Estado Nacional en los impuestos coparticipables, por distribución secundaria.

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los Bonos Garantizados 2018 se encuentran registrados en los rubros “Títulos Públicos a Costo más Rendimiento”, “Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores” y “Créditos Diversos” por \$ 8.996.577 y \$ 9.030.437.

Considerando que el B.C.R.A mediante Resolución N° 92/11 ha resuelto no formular observaciones a que el Banco mantenga valuada la tenencia de Bonos Garantizados Decreto 1579/02 - Bogar 2018 (V\$N 5.186 millones) a su valor técnico hasta la amortización final, la Entidad ha resuelto mantener registrado en “Cuentas de Orden Deudoras- Contingentes” y “Cuentas de Orden Acreedoras - Contingentes” la Creación y el Reintegro del Fondo de Sostén del valor de Bonos Garantizados emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires por \$ 516.000, hasta la vigencia de las Leyes N° 13.225 y N° 13.238.

El valor a cotización de los Bonos Garantizados 2018 al 31 de marzo de 2013 es de \$ 7.854.175.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

4. Cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior

En el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2013 y comparativos, no se han introducido cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior, a excepción de los mencionados en las presentes notas.

5. Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2012 se incluyen Ajustes negativos a Resultados de Ejercicios Anteriores por \$ 2.059 generados por resultados originados por corrección de errores de procesos de operaciones del Banco.

6. Bienes de Disponibilidad Restringida

El Banco posee los siguientes activos de disponibilidad restringida:

Activo	Rubro Contable	V.N.O.		Pesos		Concepto
		31.03.2013	31.12.2012	31.03.2013	31.12.2012	
Letras del Tesoro Nacional y Letras Financieras del Tesoro	Filial San Pablo	1.910	3.830	26.950	50.108	En garantía de operaciones con BM&F
Bonos Garantizados	Otros Créditos por Intermediación Financiera	2.500	-	4.421	-	En garantía de operaciones con el B.C.R.A. a través del MAE
Bonos Garantizados	Otros Créditos por Intermediación Financiera – Créditos Diversos	125.000	125.000	222.684	223.522	En garantía por pases pasivos con Entidades financieras del exterior.
GLOBAL 2017	Otros Créditos por Intermediación Financiera – Créditos Diversos	58.200	58.200	386.448	354.438	En garantía por pases pasivos con Entidades financieras del exterior.
BODEN 2015	Otros Créditos por Intermediación Financiera – Créditos Diversos	36.270	36.270	260.963	223.242	En garantía por pases pasivos con Entidades financieras del exterior.
Títulos Vinculados al PBI en dólares	Otros Créditos por Intermediación Financiera – Créditos Diversos	-	91.819	-	46.139	En garantía por pases pasivos con Entidades financieras del exterior.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Activo	Rubro Contable	V.N.O.		Pesos		Concepto
		31.03.2013	31.12.2012	31.03.2013	31.12.2012	
Treasury Bond	Otros Créditos por Intermediación Financiera – Créditos Diversos	12.462	12.462	64.496	61.881	En garantía por pasivos con Entidades financieras del exterior.
Bonos Garantizados	Otros Créditos por Intermediación Financiera	165.787	142.544	293.203	254.894	En garantía de operaciones con el B.C.R.A. por Programa Bicentenario.
Efectivo	Créditos Diversos	-	-	215.690	178.990	Depósitos en garantía por operaciones de pase B.C.R.A.
Efectivo	Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	-	798.562	776.101	Depósitos en garantía B.C.R.A.

7. Contingencias

Con fecha 11 de octubre de 2002 Unión de Usuarios y Consumidores inició demanda sumarísima por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con el objeto de obtener el cese del débito mensual devengado en concepto de seguro por robo de dinero en ocasión de retiro de cajero por parte de sus titulares - sea de las cajas de ahorro, cuentas corrientes o tarjetas Bapro Electrón – y el reintegro de las sumas debitadas por tal concepto y prestación del servicio sin cargo.

La sentencia de Primera Instancia de fecha 8 de septiembre de 2004 condenó al Banco a pagar las sumas de dinero debitadas en concepto de seguro por extracción forzada, a los titulares que no hayan requerido, adherido o aceptado expresamente el servicio, con más los intereses, con costas al Banco, desestimando la pretensión que se continuara brindando el servicio sin cargo.

Luego de diversas apelaciones, el Banco interpuso queja por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 23 de mayo de 2006, que fue desestimada con fecha 6 de marzo de 2007. Ante el rechazo de la Corte Suprema para el tratamiento del recurso extraordinario interpuesto por el Banco, el expediente se devolvió a primera instancia para la ejecución de la sentencia. A la fecha de presentación de los Estados Contables, el Banco se encuentra verificando el cálculo de la liquidación efectuada por la actora.

Por otro lado el 10 de Febrero de 2005 Unión de Usuarios y Consumidores inició demanda sumarísima por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, por el cobro erróneo en concepto de comisiones de transferencias intersucursales. El estado procesal de la sentencia es desfavorable en firme para su ejecución. El perito presento listados con montos a restituir al universo de clientes. Cuando quede en firme dicho informe pericial se deberá dar cumplimiento a la sentencia.

A su vez, la Asociación de Defensa de los Consumidores (ADECUA) inicio una demanda colectiva contra la Entidad, cuestionando el proceder del cobro de seguros de vida colectivos en operaciones de préstamos otorgados, que a la fecha se encuentra en estado de apertura de prueba.

Por otra parte, con fecha 22 de noviembre de 2012 el Banco recibió una demanda del Citibank por un reclamo por diferencia en operaciones de venta de dólares a futuro concertadas con anterioridad al 2001. La misma fue contestada con fecha 19 de diciembre de 2012 y se opuso excepción de incompetencia.

La Entidad estima suficientes las reservas que posee para cubrir resoluciones desfavorables por estos

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

temas y por otras demandas que se encuentran en estadíos iniciales de ejecución, por lo tanto entiende que no tendrá efectos negativos en su patrimonio.

A excepción de las situaciones descriptas en la presente nota y en la nota 1 a los Estados Contables y de lo indicado en la nota 16 con relación al acuerdo de adecuación con el B.C.R.A., al cierre del periodo, no existen contingencias, de ocurrencia probable y con efecto significativo que no se hallen adecuadamente provisionadas.

Con relación al siniestro acaecido en la Sucursal Belgrano que se tomó conocimiento el 3 de enero de 2011, la Entidad no cuenta con elementos de juicio suficientes que le permita estimar la futura contingencia proveniente de los potenciales reclamos, hasta la fecha no ha sido notificado de demanda alguna iniciada por los clientes que resultaran damnificados por el mismo. Asimismo se resalta que han sido abonados algunos de los reclamos presentados ante el Banco encontrándose el resto de los requerimientos en etapa de negociación y análisis de la documentación entregada.

Sin perjuicio de ello el Banco ha sido notificado de la demanda colectiva iniciada por una de las asociaciones de usuarios y consumidores en representación de los clientes cuyas cajas no fueron violentadas en el aludido siniestro. A la fecha de presentación de los presentes Estados Contables el Banco ha contestado la mencionada demanda. La Entidad considera improbable en esta instancia la posibilidad que estos reclamos prosperen por lo tanto no considera razonable efectuar previsión alguna.

8. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

No se evidenciaron a la fecha de presentación de los presentes Estados Contables, hechos posteriores significativos adicionales a los expuestos en las presentes notas.

9. Restricciones para la distribución de utilidades

Respecto de los resultados de la Entidad, cabe aclarar que al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, el Directorio del Banco, mediante Resolución Nro. 163/13, procedió a la distribución de la totalidad de los Resultados no Asignados del Ejercicio 2012, con destino a incrementar la Reserva Legal por \$ 131.492 y Facultativas por \$ 525.968, considerando lo establecido en el artículo 17 de su Carta Orgánica.

De acuerdo con el citado artículo de la Carta Orgánica del Banco, cada una de las Secciones del Banco liquidará separadamente las utilidades al cierre del ejercicio y las transferirá al fondo común de beneficios.

Previo deducción de las sumas necesarias para saneamiento del activo el 10% de los respectivos beneficios netos para reserva legal de cada Sección, las utilidades realizadas se destinaran de la siguiente manera:

- A capital de la Sección Crédito de inversión, el remanente neto de las utilidades producidas por la mimas.
- Para aumento de capital y reservas de cualquiera de las Secciones, para fondos de previsión, previsión social e inversiones, en las proporciones que determine el directorio.

El procedimiento descripto precedentemente está de acuerdo con lo dispuesto por la Carta Orgánica de la Entidad en su artículo 17 el cual difiere de lo establecido por las normas del BCRA Circular CONAU – 1, las cuales establecen que corresponde destinar para la Reserva Legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

10. Operaciones con sociedades del art. 33 de la Ley 19.550

A continuación se detallan las participaciones del Banco en sus sociedades controladas y vinculadas:

10.1. Participaciones en el capital accionario y aportes no capitalizados

10.1.1. Sociedades controladas

Con fecha 27 de julio de 2009 se constituyó la sociedad Provincia Microempresas S.A., con el objeto de individualizar, seleccionar y precalificar a microemprendedores para el otorgamiento de préstamos. Sus accionistas son el Grupo Banco Provincia S.A. y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con una participación a la fecha del 5% y 95%, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 el Capital Social de Provincia Microempresa S.A. asciende a \$ 74.300 habiéndose integrado la totalidad del mismo a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

Mediante las Resoluciones de Directorio N° 102/13 del 30 de enero de 2013, N° 199/13 del 28 de febrero de 2013 y N° 343/13 del 21 de marzo del 2013, el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires dispuso aportes irrevocables para absorción de pérdidas acumuladas en Provincia Microempresas S.A. de \$ 4.200, \$3.250 y \$ 1.550, respectivamente, los cuales se encuentran totalmente integrados al cierre de los presentes Estados Contables.

Con fecha 10 de marzo de 2011 mediante Resolución N° 312/11 se constituyó la sociedad Agencia Invierta Buenos Aires S.A. con el objeto de promover y desarrollar asistencia técnica y financiera de proyectos o emprendimientos de inversión que estimulen el desarrollo productivo provincial. Sus accionistas son el Grupo Banco Provincia S.A. y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con una participación del 50% cada uno. Al 31 de marzo de 2013 el Capital Social suscrito asciende a \$ 20.000.

Sociedad Emisora	Acciones Ordinarias en poder del BPBA		Participación capital y votos (%)		Actividad	Valor Libros Neto de Previsiones	
	31/03/13	31/12/12	31/03/13	31/12/12		31/03/13	31/12/12
Grupo Banco Provincia S.A.	379.875	379.875	99,97	99,97	Operaciones de Inversión y Financieras	709.785	616.199
Provincia Microempresas S.A.	70.585.000	70.585.000	95,00	95,00	Operaciones Financieras	2.249	1.545
Provincia Bursátil S.A.	640.000	640.000	4,00	4,00	Sociedad de Bolsa	1.142	1.099
Agencia Invierta Bs.As. S.A.	10.000	10.000	50,00	50,00	Operaciones de Inversión y Financieras	7.630	7.965

10.1.2. Sociedades vinculadas no controladas

Sociedad Emisora	Acciones Ordinarias		Participación (%)		Actividad	Valor Libros Neto de Previsiones	
	31/03/13	31/12/12	31/03/13	31/12/12		31/03/13	31/12/12
A.C.H. S.A.	188.500	188.500	29,00	29,00	Cámara Compensadora	189	189

Por su parte, Grupo Banco Provincia S.A. posee las siguientes participaciones accionarias en sus sociedades controladas:

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

garantiza los depósitos recibidos, bonos y demás obligaciones emitidas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Debido a ello, y a su especial estatus jurídico, mencionado en la nota 1 a los presentes Estados Contables, el Banco no se encuentra alcanzado por el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 y reglamentado por los Decretos N° 540/95 y 1.292/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

No obstante, desde 1997, el Banco resolvió aportar en forma voluntaria y temporaria al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos del Sector Privado, con el objeto de contribuir solidariamente con el resto del Sistema Financiero al mecanismo de resguardo del sistema mencionado precedentemente.

La Entidad ha comunicado tal decisión a Seguros de Depósito S.A. y al B.C.R.A.

12. Actividades Fiduciarias

Mediante Resolución de Directorio N° 207 del 01/02/01, se aprobó el texto del contrato de fideicomiso bajo los términos de la Ley Provincial N° 12.511 a suscribir entre el Banco en su carácter de fiduciario y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en su carácter de Autoridad de Aplicación de los gravámenes creados por los Decretos – Leyes N° 7.290/67 y 9.038/78 y de la Ley N° 8.474; el Instituto Provincial de la Vivienda en su carácter de recaudadora de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial a través del cual la Provincia de Buenos Aires es fiduciante en el mencionado contrato de fideicomiso. La suscripción del contrato por parte del Banco se realizó con fecha 26/02/01. El fideicomiso tiene como objeto actuar como garante y/o pagador de las obras que se realicen bajo el régimen creado por la Ley N° 12.511, registrando al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 un total de Activos fideicomitados por \$ 644.715 y \$ 587.962, respectivamente.

Con fecha 28 de febrero de 2007, el Banco, en su carácter de fiduciario, y la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante y beneficiario, han acordado la constitución de un fideicomiso para la administración de fondos correspondientes al sistema de capitalización, conforme lo establecido en el art. 64 de la ley 12.490. Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Entidad registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 699.152 y \$ 621.196, respectivamente.

13. Emisión de Obligaciones Negociables

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 la Entidad no mantiene programas de Obligaciones Negociables.

14. Instrumentos financieros derivados

- Opciones de Venta Lanzadas

Con motivo del “Canje II de los depósitos en el Sistema Financiero” la Entidad ha registrado en cuentas de orden los saldos representativos de las obligaciones eventuales asumidas por el Banco derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos N° 905/02 y 1836/02 y complementarios, cuyos titulares hayan solicitado la mencionada opción. Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, dichas opciones se valoraron a los valores de canje de los Bonos por un total de \$ 20.878 y \$ 20.313 respectivamente. Asimismo, se encuentran registrados por dicho concepto en el rubro “Cuentas de Orden Acreedoras - De Derivados” correspondientes a las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de los BODEN LIBOR 2013 .

- Operaciones a Término sin entrega del activo subyacente

Al 31 de marzo de 2013, la Entidad ha registrado en el rubro “Cuentas de Orden Deudoras – de Derivados” \$ 155.895 correspondientes a los saldos representativos de las obligaciones asumidas por el Banco

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables
AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

derivadas de las operaciones a término sin entrega del activo subyacente negociado, previstas en la comunicación “A” 4454 del B.C.R.A “Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE)”.

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad no mantenía existencia en el rubro “Cuentas de Orden Deudoras – de Derivados”.

- Compra Venta a término con entrega del activo subyacente

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Entidad mantiene registradas operaciones de pase que se encuentran valuadas de acuerdo a lo mencionado en las Notas 3.5 y 3.6 por el monto de \$ 1.452.175 y \$ 666.802 respectivamente, y Montos a Cobrar por ventas Contado a Liquidar y a termino por \$ 89.951 y \$ 126.841 respectivamente.

Asimismo, al 31 de marzo de 2013 la Entidad mantiene registradas operaciones de Futuros por \$ 25.707, mientras que al 31 de diciembre de 2012 no cuenta con dichas operaciones.

15. Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores

El Patrimonio de la Entidad al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 supera el requerido por las mencionadas disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto.

El Banco es depositario de los Fondos Comunes de Inversión, cuyos patrimonios al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 se indican a continuación:

	31/03/13	31/12/12
1822-Raíces Valores Negociables	11.514	9.839
1822-Raíces Renta Pesos	11.909	10.759
1822-Raíces Renta Global	21.155	15.060
1822-Raíces Pesos Fondo Común de Dinero	305.098	404.937
Provincia Dólares Fondo Común de Dinero	738	731
1822 Raíces Valores Fiduciarios	120.417	97.734

Dichos Fondos son registrados por el Banco en “Cuentas de Orden - Valores en Custodia”.

16. Existencia de planes de regularización y saneamiento

Con fecha 4 de marzo de 2011, el B.C.R.A emitió la Resolución N° 92 dando por efectuada la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del Art. 34 de la Ley de Entidades Financieras, otorgando distintas facilidades y franquicias que se resuelven en la presente resolución, en virtud que las concedidas mediante Resolución N° 81 del 28 de marzo de 2001 no llegaron a concretarse y/o devinieron en abstracto en función de hechos acontecidos con posterioridad.

Entre las franquicias y facilidades que se describen en ella, se encuentran aquellas vinculadas con las regulaciones prudenciales de capitales mínimos, franquicias relacionadas con activos inmovilizados, fraccionamiento de riesgo crediticio (compuesto de los límites para el financiamiento al Sector Público), integración por los depósitos judiciales en efectivo mínimo, mantener valuada la tenencia de bonos garantizados a su valor técnico hasta el vencimiento, admitir que se valúen los bonos provinciales a valor de cotización al 30 de septiembre de 2010 más el posterior devengamiento de la tasa interna de retorno. Asimismo, el B.C.R.A. solicitó a la Entidad dentro de los 180 días de haber sido notificado, a que la misma presente una propuesta que contemple un plazo para la adecuación de las participaciones en empresas vinculadas de acuerdo a las normas fijadas por el B.C.R.A.

Cabe señalar, que al 31 de diciembre de 2010 se regularizó la situación relacionada con la valuación de los

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Bonos Provinciales adquiridos que se mencionan en la presente nota, registrándolos a valor de mercado al 30 de septiembre de 2010 y su posterior devengamiento a la tasa interna de retorno de los mismos.

Por tal motivo la Resolución Nº 92/11 a los fines de facilitar el cumplimiento del Plan de Regularización y Saneamiento presentado, contempla las distintas facilidades y franquicias indicadas por la Entidad en las notas que oportunamente presentara, y además establece que en caso de presentarse desvíos significativos que comprometan los guarismos proyectados, o bien se generen situaciones que imposibiliten el encuadramiento en las distintas relaciones técnicas previstas, la Entidad deberá presentar una nueva propuesta con medidas a solucionar tales desvíos, y si estas no alcanzaren a corregir los apartamientos dentro de los plazos proyectados, se dará por incumplido el plan en su totalidad.

En tal sentido, a partir del 1º de septiembre de 2011, el Banco envió al B.C.R.A., con frecuencia trimestral, el informe requerido en el punto 3 de la citada Resolución, correspondiente a los períodos comprendidos entre el 30 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2012, por otra parte con fecha 1º de septiembre de 2011 presentó nota relacionada al cumplimiento de lo dispuesto en el punto 9, informando que se encuentra analizando las prospectivas de las sociedades vinculadas mencionadas en la Resolución, y que la traslación de la titularidad de la empresa Provincia ART se encuentra pendiente de decisión institucional por parte de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, cabe aclarar que con fecha 31 de agosto de 2011 se presentó al B.C.R.A. el informe requerido por el punto 8. de la mencionada resolución.

Con fecha 29 de setiembre de 2012 la Entidad procedió a presentar al BCRA el Plan de Negocios 2012 - 2014 requerido por la comunicación "A" 5272 del BCRA y con fecha 31 de octubre de 2012 solicitó al B.C.R.A. la autorización para la presentación a mediados del mes de diciembre de 2012 de la reformulación de las proyecciones del Plan de Regularización y Saneamiento, sustentado en las necesidades financieras de la Provincia de Buenos Aires dadas a conocer en el Presupuesto de la administración para 2013, el que a la fecha aún se encuentra en tratamiento por parte de la legislatura e incorporando, adicionalmente, el impacto de los cambios normativos y regulatorios ocurridos durante el corriente año.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 y con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5369 que realiza amplios cambios en las normas sobre exigencia e integración de Capitales mínimos de las Entidades Financieras y en la Tabla de ponderadores de riesgo. En tal sentido en atención a la opción explicitada en la normas de Basilea II, que permite atenuar la ponderación de las exposiciones con el sector público, se resolvió que las exposiciones, directas o a través de un fideicomiso, con el sector público, denominadas y fondeadas en pesos, se ponderarán al 0%. Las financiaciones otorgadas al sector público pero denominadas en otra moneda seguirán, como hasta ahora, ponderadas al 100%. Asimismo, las financiaciones a las personas físicas y MiPyMEs estarán sujetas a un ponderador del 75% y los préstamos hipotecarios sobre la vivienda única, al 35%, siempre que se cumplan determinadas condiciones. En ambos casos la nueva norma reduce el ponderador respecto de los que rigen actualmente, establecidos en 100% y 50%, respectivamente.

En la misma también se disponen modificaciones complementarias a los efectos de la determinación de la RPC, en este caso con vigencia a partir del 1º de febrero de 2013.

En paralelo a ello, se dejan sin efecto, lo dispuesto en materia de capital mínimo por riesgo de tasa de interés, previsto en la normativa emitida por el BCRA, sin perjuicio de que las entidades financieras deberán continuar gestionando este riesgo.

El 10 de enero de 2013 el Directorio del Banco aprobó el Plan estratégico 2013-2018, integrando en las proyecciones contenidas la cuantificación de estos cambios, el que fuera presentado ante el B.C.R.A. con fecha 15 de enero de 2013, a fin de reencauzar al Plan de Encuadramiento otorgado por ente de control mediante Res. 92 del 04 de marzo de 2011, solicitando el mantenimiento de ciertas franquicias establecidas en la citada resolución y requiriendo franquicias adicionales a las ya otorgadas y que se prorrogue lo resuelto en la Resolución 92/11 por los incumplimientos del Banco en la integración de Capitales Mínimos hasta diciembre 2018 o hasta la fecha que se produzca el encuadre definitivo, si esta fuera anterior. Con motivo de los acontecimientos acaecidos fundamentalmente en la Ciudad de la Plata y de ciertas adecuaciones y/o aclaraciones que deben realizarse surgidas en reuniones mantenidas con el B.C.R.A., el Banco presentó el 30 de abril de 2013 una nota al organismo de contralor solicitando le permita rediseñar el Plan de Negocios 2013-2018 adaptándolo a la nueva realidad acaecida planteando su presentación el 31 de mayo de 2013. Los presentes Estados Contables han sido preparados considerando las franquicias y facilidades concedidas

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo Nº 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables
AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

por el B.C.R.A. mediante Resolución 92/11.

17. Publicación de Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

18. Otras

18.1. Partidas Pendientes de Imputación

Su exposición en el Activo y en el Pasivo incluye partidas en pesos y en moneda extranjera que responden a la siguiente clasificación:

	31/03/13		31/12/12	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
. Fondos Propios	8.457	5.049	12.656	5.799
. Fondos de Terceros	77	2.845	35	1.627
. Otras	24.900	16.497	37.052	18.679
Total	33.434	24.391	49.743	26.105

La Entidad continúa con el control y depuración de estas partidas, efectuando el seguimiento periódico de los diversos conceptos que las componen, mejorando también la calidad de los controles que se aplican sobre los distintos rubros, accionar que ha permitido disminuir la permanencia de estas operaciones sin resolver, como consecuencia de ello al 31 de marzo de 2013 se observa:

- a) El saldo de la cuenta puente creada para el control de una operatoria centralizada producto de medidas cautelares por depósitos reprogramados según se detalle en nota 1.b) la cual al cierre del ejercicio anterior registraba un saldo de \$ 6.914, y a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables su saldo asciende a \$ 2.234, producto del seguimiento sobre las operaciones registradas con una permanencia mayor a la anticuación prevista para su imputación transitoria.
- b) Asimismo, producto de las operatorias generadas por la gestión de tarjetas de crédito, el Banco, en el proyecto de reingeniería de procesos y automatización de la misma, ha previsto un cronograma de trabajo que abarca hasta mediados de 2013 y que a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables se encuentra cumplida la primera etapa relacionada con la migración del sistema administrador de la operatoria de cobranzas.

Esta implementación parcial genera oscilaciones en los saldos de las partidas deudoras y acreedoras que administra la aplicación, por tal motivo con el seguimiento permanente en los inventarios de las partidas más significativas para su conciliación, al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 las partidas deudoras alcanzan un saldo de \$ 8.274 y \$ 17.170 respectivamente, mientras que las partidas acreedoras registran un saldo de \$ 1.493 y \$ 1.881 respectivamente.

18.2. Contribución a los Servicios Sociales y Cajas Previsionales

El Banco efectúa sus aportes a la Comisión de Servicios Sociales, la cual dispone la distribución de fondos entre las Entidades adheridas que agrupan los servicios sociales del personal. Por ello, la Entidad no está sujeta al pago de contribuciones al Instituto de Servicios Sociales Bancarios según lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 19.322.

En lo que respecta a los aportes previsionales, son efectuados a la Caja de Jubilaciones Subsidios y

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, regida por la Ley Provincial N° 11.761 hasta noviembre de 2008, y por la Ley Provincial N° 13.873 la que se encuentra vigente a partir del 1 de diciembre de 2008. Por lo tanto, no está adherida a ningún otro régimen previsional.

Al 31 de marzo de 2013 la Entidad mantiene registrado \$ 958.031 en el rubro Créditos Diversos en concepto de anticipos de contribuciones a dicho organismo. Cabe aclarar que a la fecha, el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires se encuentra tramitando la emisión de un Título Público por hasta la suma de \$ 350.000 destinado a la cancelación parcial de los anticipos mencionados en virtud de lo establecido en el Art. 56 de la Ley de Presupuesto Provincial N° 14.331.

18.3. Modernización Integral de los Sistemas y Procedimientos del Banco

El Banco ha desarrollado un Plan Estratégico de Sistemas que contempla los lineamientos estratégicos para el período 2008-2011. Dicho plan se ha complementado con Planes Operativos Anuales para los años 2008, 2009 y 2010 incluyendo el desarrollo de los diversos Proyectos Tecnológicos así como la gestión de los Servicios Tecnológicos que soportan el negocio del Banco.

Los principales lineamientos que persigue dicha estrategia involucran:

- Mejorar la gestión del negocio bancario
- Mejorar los procesos operativos del Banco
- Mejorar la relación con la provincia y empresas del Grupo
- Gestionar el riesgo y cumplimentar la normativa del B.C.R.A. / Seguridad
- Mejorar los servicios informáticos y de comunicaciones

En el marco de la ejecución de dichos planes se han obtenido logros significativos en relación a la modernización de los sistemas y la tecnología de la institución.

18.4. Participación en Fideicomiso Financiero Privado de Préstamos Garantizados

La Resolución de Directorio N° 481 del 27/03/02, aprobó la participación del Banco en la provisión de una línea de liquidez al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A mediante la suscripción de Títulos de Deuda hasta \$ 81.000. Posteriormente por Resolución de Directorio N° 576 del 18/04/02 se aprobó el contrato de Fideicomiso Financiero de Préstamos Garantizados de fecha 16/04/02 en los términos de la Resolución 481/02 y cuyas principales características son las siguientes:

- Fiduciante: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
- Fiduciario: Bapro Mandatos y Negocios S.A.
- Bienes Fideicomitidos: Préstamos Garantizados Nacionales provenientes del canje según Decreto 1387/01, de Bonos Global 2008-Tasa Fija.
- Valor Nominal \$ 81.000.-
- Precio de Suscripción: 100% de su Valor nominal.

Los Títulos de Deuda fueron emitidos con fecha 06/05/02, comenzando a devengar Renta a partir de dicha fecha.

Con fecha 23 de enero de 2009, Bapro Mandatos y Negocios S.A. canjeó V.N.O. u\$s 72.853 de Préstamos Garantizados a tasa fija Global 2008 por Pagaré 2014 Badlar BP + 275 sobre un VN \$ 157.355 de Títulos de Deuda del FF Galicia de cartera de BPBA.

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, dichos títulos se encuentran registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera por \$ 93.842 y \$ 98.577 respectivamente.

18.5. Acuerdo de Reestructuración de Deuda - Commodity Credit Corporation

Con fecha 30 de junio de 2005, el Directorio del Banco mediante Resolución N° 830/05, resolvió aprobar la reestructuración de la deuda mantenida por la Entidad con Commodity Credit Corporation, cuyo monto

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

asciende a U\$S 112.629, habiéndose efectuado un pago en efectivo de U\$S 34.200, mientras que el importe de capital global pendiente del Préstamo Reestructurado en dólares será rembolsado en 11 cuotas consecutivas semestrales, venciendo la primera de ellas el 1 de enero de 2009. El contrato de reestructuración incluye cláusulas con compromisos asumidos por el Banco de ciertas obligaciones de hacer, de no hacer, ciertas restricciones, y el mantenimiento de ciertos ratios relacionados principalmente con cuestiones patrimoniales y crediticias, sobre las cuales solicitó franquicias al B.C.R.A, las cuales fueron consideradas y aprobadas mediante Resolución N° 92/11 del B.C.R.A..

Con fechas 2 de enero, 1 de julio de 2009, 4 de enero, 1 de julio de 2010, 3 de enero, 1 de julio de 2011, 3 de enero, 1 de julio de 2012 y 2 de enero de 2013 se procedió al pago de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena cuota de acuerdo a las condiciones del reembolso por un monto de U\$S 5.542, U\$S 7.356, U\$S 10.368, U\$S 10.367, U\$S 10.088, U\$S 9.972, U\$S 9.647, U\$S 9.270 y U\$S 8.925 por capital e intereses, respectivamente.

Con fecha 17 de febrero de 2011, el Directorio del Banco mediante Resolución N° 207/11, resolvió aprobar la precancelación de la deuda total que a la fecha mantiene la Entidad con Commodity Credit Corporation, autorizando a la Filial Grand Cayman a realizar las gestiones necesarias para tal cometido.

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la deuda mencionada se encuentra registrada en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera por \$ 80.348 y \$ 77.132 respectivamente.

18.6. Filiales del Exterior

Con fecha 19 de marzo de 2009 mediante Resolución de Directorio N° 324/09, el Directorio de la Entidad dispuso el cierre de la Filial Grand Cayman, habiéndose emitido la respectiva comunicación dirigida al Órgano de Supervisión de las Islas Grand Cayman.

Conforme lo establecido en Anexo del Plan de Acción de Cierre, se reporta el Informe de los Auditores Externos al 31 de julio de 2010, donde manifiestan que “no observan nuevas aperturas de cuentas o depósitos desde el 31 de mayo, fecha en la cual la sucursal ha dejado de ser operativa, ni castigos de préstamos realizados en el período ni compra de inversión ni nuevas financiaciones. Se verifica con fecha 14 de julio de 2010 la transferencia de los bonos de la Provincia a Casa Matriz la que cuenta con la debida autorización de ésta”.

En definitiva la actividad de la filial se restringe a los cobros y pagos originados en las operaciones residuales.

Por otra parte y visto la necesidad de recomponer la estructura patrimonial de la sucursal Montevideo, que se ha visto impactada en virtud del traspaso de la cartera de depósitos y otros activos de la Sucursal Grand Cayman, con fecha 27 de enero de 2011 el Directorio mediante R.D. N° 107/11, resolvió elevar el capital autorizado de la sucursal Montevideo a la suma de U\$S 40.000.-, y capitalizar dicha sucursal en U\$S 24.000.- aproximadamente. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables no se ha realizado dicha integración teniendo en cuenta las limitaciones normativas para las transferencias de divisas.

18.7. Cancelación de deudas con Bonos de la Deuda Pública Nacional

A través del Decreto N° 469/02 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 6/03/02, se adecuó el procedimiento para la cancelación de deudas con el Sistema Financiero dispuesto en el marco de los artículos 30, inciso a) y 39 del Decreto N° 1387/01, modificado y complementado por los Decretos 1524/01 y 1570/01.

El B.C.R.A reglamentó la operativa mediante la Comunicación “A” 3398, contemplando el alcance de las cancelaciones con Bonos de la Deuda Pública Nacional para los deudores del Sistema Financiero clasificados en situación 1, 2, 3, 4 y 5 al mes de agosto del año 2001, condicionando la posibilidad de cancelación para los deudores clasificados en situaciones 1 a 3, a la previa conformidad de la Entidad.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Atento al régimen descripto precedentemente, 327 deudores, amortizaron deuda en concepto de capital e interés por \$ 102.749, entre el 14 de febrero del 2002 y el 15 de mayo de 2002.

Los Títulos Públicos recibidos en cancelación de las mencionadas acreencias fueron incorporados al Patrimonio del Banco al mayor valor entre la cotización del Bono y el valor contable del préstamo cancelado, neto de provisiones. Dichos Títulos Públicos fueron entregados al Gobierno Nacional en los términos del Canje por Préstamos Garantizados previsto en el Decreto N° 1.387/01.

Por otra parte, existen 276 deudores, que se encontraban clasificados en situaciones 1 a 3 al mes de agosto de 2001, los cuales presentaron acciones legales de amparo contra el Banco por no habérseles aceptado cancelaciones de sus deudas por el mecanismo antes mencionado. Algunos de los efectos de dichas acciones judiciales han sido la obtención por el deudor de medidas cautelares que impiden modificar la situación del cliente hasta la sentencia definitiva y evitar la iniciación de demandas de recupero contra dichos deudores. La Entidad ha venido defendiendo sus derechos en sede legal y ha analizado si en cada uno de los juicios en trámite en relación al fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos “Agüero Máximo José y Ovejero Cornejo de Agüero, Teresa c/ Banco de la Nación Argentina s/ Acción Declarativa de inconstitucionalidad”, se dan circunstancias de hecho similares a las del aludido, de dicha evaluación se considera que en un 80% los presupuestos de hecho son semejantes.

Cabe mencionar que a la fecha de los presentes Estados Contables, del total de juicios activos existe un 34% respecto del cual se tiene certeza que no generará perjuicios al Banco, por cuanto si bien el juicio está aún activo, el crédito objeto del amparo está cancelado. Se han efectuado presentaciones requiriendo la declaración de abstracción del objeto del proceso, dictado de sentencia, declaración de caducidad y/o levantamiento de la medida cautelar, todas peticiones tendientes a la finalización del juicio, en las que si bien se cuenta con despachos favorables se registran demoras de la Justicia Federal al respecto, por el cúmulo de expedientes de corralito que allí también tramitan.

Por lo tanto, ratificando el pronóstico favorable en lo que hace a la repercusión en los resultados del Banco de estos juicios cabe mencionar que el 60% tramita en jurisdicción de La Plata, donde la aplicación del fallo citado por la Corte Suprema de la Nación ha sido unánime en todas las instancias.

Por lo expuesto el Banco estima que los restantes casos no generarían un impacto significativo en el patrimonio de la Entidad, ya que si bien se encuentran procesalmente activos no tienen incidencia negativa en el previsionamiento de la misma.

18.8. Reforma Ley de Mercado de Capitales

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Entre los temas incluidos en esta ley, relacionados con la actividad de Provincia Bursátil S.A. se destacan los siguientes: a) la ampliación de las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública, a través de la Comisión Nacional de Valores (CNV), concentrando en este organismo las potestades de autorización, supervisión y fiscalización, poder disciplinario y regulación respecto de la totalidad de los actores del mercado de capitales; y b) la eliminación de la obligatoriedad de reunir la calidad de accionista para que un Agente intermediario pueda operar en un mercado, permitiendo de esta forma el ingreso de otros participantes, y delegando en la CNV la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes.

La Ley entra en vigencia a los 30 días corridos de su publicación, excepto aquellas disposiciones que requieran reglamentación por parte de la CNV, la que de acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley deberá ser dictada dentro de los 180 días corridos de la fecha de su entrada en vigencia y deberán observar los sujetos vinculados con el mercado de capitales. A la fecha, la CNV no ha emitido las mencionadas reglamentaciones. Según el art. 2 de la Resolución General N° 615 de la CNV del 21 de enero de 2013, las entidades, mercados, agentes y bolsas de comercio continuarán sus actividades en la forma que lo vienen efectuando, hasta la sustitución de las reglamentaciones.

Véase nuestro informe de fecha

16 de Mayo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Notas a los Estados Contables
AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Los Directorios y las Gerencias del Banco, como así también de Provincia Bursátil S.A. y Grupo Banco Provincia S.A., se encuentran en proceso de evaluación y monitoreo de los eventuales efectos que las situaciones mencionadas puedan tener, y a la espera de las reglamentaciones del regulador, a los efectos de evaluar el impacto que finalmente podrían tener sobre las operaciones de la Sociedad y, eventualmente, sobre la valuación contable de los activos y pasivos de la misma.

19. Detalle de los componentes de los conceptos “Diversos/as” u “Otros/as” con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo

Seguidamente se detallan los conceptos componentes de los ítems ‘Diversos’ y ‘Otros’ de los Estados Contables Básicos correspondientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

CONCEPTO	31.03.13	31.12.12
1. Participación en Otras Sociedades – Otras		
. En Grupo Banco Provincia S.A.	709.785	616.199
. En Provincia Microempresas	2.249	1.545
. En Visa Argentina	3.472	3.472
. En Red Link S.A.	2.123	2.123
. En Agencia Invierta S.A.	7.630	7.965
. Otras	3.399	3.350
TOTAL	728.658	634.654
2. Créditos Diversos - Otros		
. Préstamos al Personal en Pesos	221.429	250.441
. Pagos efectuados por Adelantado	986.855	664.820
. Créditos y Bienes a Recibir por Dación en Pago	9.250	9.250
. Compensaciones y saldos a recuperar por siniestros	34.273	30.301
. Deudores Varios	118.112	104.638
. Fondo de Garantía – Visa Argentina	54.059	43.320
. Depósitos en Garantía por Operaciones de Pase	439.224	396.765
. Deudores vinculados a actuaciones sumariales en trámite	12.917	16.329
. Créditos Diversos Ex BMLP	-	462
. Fondos p/fin.Cons.Us.Ppios.En Ext-VISA Arg.S.A.	70.231	-
. Otros	84.314	154.658
TOTAL	2.030.664	1.670.984
3. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otras		
. Obligaciones por financiación de compras	475.961	544.412
. Transferencias en divisas pendientes de pago	84.914	111.531
. Diversas no sujetas a efectivo mínimo	134.299	384.176
. Diversas Oblig.p/compras de cambio	181.425	-
. Ordenes de Pago Previsionales Ptes. De Liquidación	36.564	31.343
. Retenciones y percepciones actualizables de impuestos	78.082	75.301
. Cobros Export pendientes de Liquidación	4.352	7.446
. Ingresos Brutos – Régimen de recaudación	31.175	53.465
. Otros	11.209	199.317
TOTAL	1.037.981	1.406.991

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo Nº 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

CONCEPTO	31.03.13	31.12.12
----------	----------	----------

4. Obligaciones Diversas - Otros

. Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	70.171	41.800
. Acreedores Varios	92.611	61.077
. Impuestos a Pagar	100.421	72.924
. Otras retenciones a Pagar	3.579	52.970
. Cobros Efectuados por Adelantado	15	42
. Anticipos por Ventas de Bienes	4.158	4.019
. Otros	3.164	7.149
TOTAL	274.119	239.981

5. Cuentas de Orden – De Control – Deudoras

. Valores en custodia	7.818.833	6.959.383
. Patacones – Programa de Unificación Monetaria	2.760.523	2.760.523
. Acuerdos Totales de Cuentas Corrientes en Pesos	511.326	390.571
. Valores por debitar	292.493	765.085
. Valores al cobro	78.069	106.767
. Préstamos para Pymes y Microemprendimientos	9.595	10.834
. Efectivo en Custodia por Cuenta del B.C.R.A.	194.647	-
. Otras	1.827.204	1.778.147
TOTAL	13.492.690	12.771.310

CONCEPTO	31.03.13	31.03.12
----------	----------	----------

6. Ingresos por Servicios - Otros

. Comisiones por Servicios de Tarjeta de Crédito	283.048	209.308
. Comisión por acuerdos de Préstamos Personales-Particulares	59.041	31.009
. Comisión Mantenimiento Caja de Ahorro Sector Privado	26.112	19.427
. Comisiones Red Cajeros Automáticos	21.597	15.195
. Comisiones provenientes de empresas del Grupo Banco Provincia S.A.	18.844	12.952
. Alquiler de Cajas de Seguridad	24.490	10.063
. Comisiones por pases de fondos	10.335	8.414
. Comisiones cob. por transacciones de caja intersucursales	7.147	7.238
. Comisiones Cobradas Sistema Pago Directo	5.506	5.166
. Comisiones por Giros y Transferencias	5.084	4.199
. Otros Ingresos por Servicios-S.C. Hipotecario	5.139	6.502
. Comisiones por Pago de Haberes	2.541	2.656
. Comisiones Cobradas Sistema de Adjudicación Anticipada	245	455
. Otros	30.011	25.489
TOTAL	499.140	358.073

7. Egresos por Servicios – Otros

. Egresos p/Acciones de Marketing Directo	19.033	6.710
. Cargos por Procesamiento Tarjetas de Crédito	18.939	18.250
. Aporte a los Servicios Sociales sobre Ingresos por Servicios	13.010	9.553
. Pagos Asesor. A Pcia.Microemp. RHD 203/10	9.076	4.082
. Regalías Visa Internacional	5.886	4.233

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Notas a los Estados Contables
AL 31 DE MARZO DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	31.03.13	31.03.12
. Serv. Brindados a usuarios de Cajeros Automáticos-Seguros	1.493	1.158
. Comisiones Pagadas COBINPRO en pesos	842	762
. Servicios Recupero Cartera Morosa	822	898
. Servicios gestión recaudación de deudas tarjetas de crédito	1.043	825
. Programa Fidelización BAPRO	102	-
. Servicios Comunicación Sistema Swift	18	15
. Otros	456	8.608
TOTAL	81.918	62.185

8. Utilidades Diversas

. Ajustes e Intereses por Créditos Diversos	8.263	15.836
. Sobrantes de caja	2.209	4.098
. Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos	175	2.119
. Utilidades por Depuración y/o Regularización de Saldos	18.918	561
. Honorarios por Administración de Fideicomiso	3.502	930
. Recupero de Gastos y Honorarios a Pagar	298	770
. Multas y Recargos por Incumplimientos de Contratos	864	125
. Fondos de Quebrantos	14	-
. Otras	2.209	1.598
TOTAL	36.452	26.037

Véase nuestro informe de fecha
16 de Mayo de 2013
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Cr. Fernando L. Arriola
Contador General

Cr. Marcelo H. García
Gerente General

Lic. Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo Nº 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9